REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD SAN PABLO
ADMINISTRACION INTERNA

SAN PABLO 17 de Marzo de 2016 .-

DECRETO EXENTO Nº 1016

VISTOS

- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley N° 19.130 del 19.03.92 y N°19.602 del 25.03.99.
- Oficio Nº 748/12 del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de Don OMAR ALVARADO AGÜERO como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 31.01.2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, desde el 1.02.2016 hasta el 31 de Marzo de 2016.

DECRETO

ADJUDIQUESE, La orden de compra Nº 2940-70-CM16 de fecha 16 de Marzo de 2016 a través de convenio marco, la adquisición de toner Brother para Liceo Fray Pablo de Royo del Departamento de Educación Municipal DAEM San Pablo, con FONDOS SEP, al oferente CENTRO REGIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA DE CONCEPCION RUT: 87.019.000-K por un monto de US\$59,20 (cincuenta y nueve dólares con veinte centavos) IVA incluido.

APRUEBASE, La orden de compra Nº 2940-70-CM16 de fecha 16 de Marzo de 2016 a través de convenio marco, la adquisición de toner Brother para Liceo Fray Pablo de Royo del Departamento de Educación Municipal DAEM San Pablo, con FONDOS SEP, al oferente CENTRO REGIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA DE CONCEPCION RUT: 87.019.000-K por un monto de US\$59,20 (cincuenta y nueve dólares con veinte centavos) IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL(S)

UDAD SO

TARIA!

OMAR ALVARADO AGÜERO

COMUNA DE SAN PABLO

MUNIC

9LDIA

OAA/RRS/RIB/cln